

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 28 de noviembre de 2023. RAD. 47-001-31-05-002-2020-00017-00. Paso al Despacho el presente proceso informando que en el mismo se realizaron las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS el pasado 20 de mayo de 2022, posteriormente el proceso fue remitido a la sala laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad con la finalidad de desatar la apelación interpuesta; sin embargo, no fue posible por lo que la Sala antes dicha devolvió el expediente al no encontrar la totalidad de la grabación de la audiencia del de tramite y juzgamiento en el mismo, por esto, se procedió a solicitar al area de soporte de Life Size informacion sobre el estado de dichas grabaciones, quienes dieron respuesta indicando que no habia sido posible su recuperacion, lo que hace necesario reconstruir la audiencia, pues esta es indispensable para el registro del proceso y por su puesto, para el envío del expediente al tribunal superior de esta ciudad con la finalidad de que siga su curso. **Ordene.**

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR **PATRICIA ROSANNA OLIVARES RODRÍGUEZ** CONTRA **SU ALIADA LABORAL S.A.S Y MISIÓN EMPRESARIAL EST S.A.S Y ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE.**

RAD. 47-001-31-05-002-2020-00017-00.

Santa Marta, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena la RECONSTRUCCIÓN de la grabación que había sido adelantada el pasado 20 de mayo de 2022 donde se desarrollaron todas las etapas de los artículos 77 y 80 del CPTSS, y de la cual se grabó de forma incompleta la audiencia de trámite y juzgamiento, la cual se realizará de manera **virtual a través de la plataforma Life Size** asociada a la cuenta del Despacho, para tal fin se establecerá la conexión a través de los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, para el día **JUEVES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFIQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ.

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **232c126d46a812b40a0e7520e8ad3defb0b8d3dc52fbef185e1167968b92696b**

Documento generado en 29/11/2023 04:58:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>